

#### PLAZAS PROFESORADO CURSO 2023/2024

# RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 24 DE JULIO DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA UN CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL DOCENTE

Después del acuerdo del Consello de Gobierno de esta Universidad de 28 de junio de 2023, se convoca un concurso para la contratación laboral del personal docente que se relaciona en el Anexo II de la presente Resolución. El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1.- NORMATIVA

Este concurso se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa siguiente:

- a) El Capítulo IV del Título IX y Disposición transitoria décima primera de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE del 23 de marzo).
- El Decreto autonómico 266/2002, de 6 de septiembre, de contratación del profesorado universitario (DOG del 17 de septiembre de 2002).
- c) Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia de 13 de mayo de 2004 (DOG de 26 de mayo de 2004), modificados por el Decreto 194/2007 del 11 de octubre (DOG de 17 de octubre de 2007).
- d) La Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, aprobada por el Consello de Gobierno en la sesión del 30 de abril de 2014.

# 2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS CONCURSANTES

Para concursar a cada una de las categorías del personal docente e investigador interino y contratado laboral, las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## 2.1 Requisitos de carácter general:

a) Ser español/a, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que esta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendentes y descendentes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igual de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Los/las nacionales de Estados distintos de los indicados anteriormente podrán también participar en los concursos y ser contratados/as, siempre que se encuentren en España en situación de legalidad y sean titulares de un documento que los habilite para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Haber cumplido los dieciséis años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión de la titulación exigida en cada una de las plazas que figuran en el anexo II. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o de la certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o del reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE del 22 de noviembre).
- d) Haber abonado las tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- e) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las funciones.
- f) No haber sido separado/a del servicio, ni inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	1/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





g) Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no podrán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

Los requisitos e), f) y g) deberán ser acreditados en el acto de firma del contrato.

# 2.2. Requisitos específicos para la figura de profesor/a asociado/a:

El contrato se podrá realizar con especialistas y profesionales de reconocida competencia que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario por un período mínimo de tres años y ser desarrollada por un período mínimo de dos años a lo largo de los cinco últimos con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La actividad docente específica deberá estar relacionada con su ámbito profesional.

## 2.3. Requisitos específicos para las plazas con requisito de conocimiento de inglés:

Será requisito excluyente que las personas candidatas acrediten su capacidad para impartir docencia en inglés de alguna de las formas establecidas en el artículo 2 de la Normativa reguladora de la docencia en inglés en las titulaciones de la Universidad de A Coruña (Aprobada por el Consello de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificada en los Consellos de Gobierno de 14 de abril de 2016, de 23 de julio de 2019, de 28 de septiembre de 2022 y de 3 de noviembre de 2022):

- 1. Mediante la certificación de un C1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCRL) a través de una certificación oficial.
- 2. Mediante un diploma que acredite un nivel de C1 completo del Centro de Lenguas de la UDC.
- 3. Acreditando que impartió docencia en inglés en universidades extranjeras, justificando documentalmente la docencia impartida, así como el vínculo contractual que la amparó.
- 4. Igualmente se aceptará la acreditación del origen (nacimiento o residencia prolongada) en un país de habla inglesa.
- 5. Excepcionalmente, se podrán revisar otras vías de acreditación diferentes a las mencionadas anteriormente, en las que quede suficientemente probado el dominio del inglés por parte de la persona candidata, incluida la posibilidad de convocar a esta para una entrevista presencial o telemática para comprobar su dominio del inglés.

# 3.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

3.1. Las personas que deseen participar en este concurso lo harán utilizando el modelo de solicitud y de currículo que figuran como anexos III y IV a esta convocatoria (disponibles en formato editable en el siguiente enlace http://www.udc.es/pdi/ galeria down/impresos/MODELO SOLICITUDE CURRICULO.docx).

Las solicitudes se dirigirán al rector de la Universidad de A Coruña, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Diario Oficial de Galicia* (a estos efectos se considera como inhábil el periodo comprendido entre el 1 de agosto al 15 de agosto, ambos días incluidos) y se presentarán por uno de los siguientes medios:

- a) Preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad (<a href="https://sede.udc.gal/">https://sede.udc.gal/</a>), en la sección de trámites de Gestión Académica. La solicitud (anexo III) y currículo (anexo IV) deberán convertirse en formato PDF y firmarse electrónicamente. Se presentarán junto con el resto de la documentación en la forma que se indica en el anexo I.
- b) En caso de imposibilidad técnica justificada, podrán realizarse en el Registro General de la Universidad o en los Registros Auxiliares de Elviña o de Ferrol, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), en la forma que se indica en el anexo I.

Las personas concursantes que no presenten sus solicitudes en el Registro General de la Universidad o en los Registros Auxiliares de Elviña o de Ferrol, deberán enviar al correo electrónico <a href="mailto:servizo.pdi@udc.gal">servizo.pdi@udc.gal</a> una copia de la instancia antes del fin del plazo de presentación de solicitudes.

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	2/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





- 3.2. Las personas aspirantes, para ser admitidas en el proceso de selección, presentarán junto con su solicitud los siguientes documentos, en la forma que se indica en el anexo I:
- a) Copia del DNI o documento equivalente.
- b) Copia del título académico exigido. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, deberá acompañarse credencial que acredite su homologación o certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o el reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre (BOE del 22 de noviembre).
- c) Justificante del pago en la cuenta corriente IBAN ES76 0049 5030 1525 1601 1262, concursos-oposiciones; Banco Santander SA, de la cantidad de 44,17 euros por cada plaza a que se concurse, dentro del plazo de presentación de solicitudes y haciendo constar como concepto la referencia del número de la plaza a la que se opta. En ningún caso el pago supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud, en tiempo y forma, dirigida al órgano expresado en la base 3.1.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33%, circunstancia que deberá ser acreditada documentalmente junto con la solicitud, presentando copia de la calificación del grado de discapacidad.

Asimismo, estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. En el caso de miembros de familias numerosas de categoría general tendrán una bonificación del 50%. Estas circunstancias deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, presentando copia del título de familia numerosa, que deberá estar vigente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, tendrán una bonificación del 50% de la tasa, las personas que figuren como demandantes de empleo desde, por lo menos, seis meses anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria y no estén percibiendo prestación o subsidio por desempleo, aspectos que deberán ser certificados por la oficina de los servicios públicos de empleo.

La falta de pago de los derechos de examen en el plazo de presentación de solicitudes no es reparable y determinará la exclusión definitiva del concurso de quién sea aspirante, excepto que acredite el pago o la exención del pago de la citada tasa.

Sólo procederá la devolución de los derechos de examen a las personas aspirantes que sean excluidas por causas no imputables a ellas. A tal efecto, la persona interesada deberá presentar la correspondiente solicitud.

- d) Documentos acreditativos de los méritos en la forma que se indica en el currículo (anexo IV).
- 3.3. Con respeto a la documentación a presentar deberá tenerse en cuenta:
- 3.3.1. Toda la documentación acreditativa de los méritos deberá aportarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se admitirá ninguna documentación adicional terminado dicho plazo.
- 3.3.2. Para la declaración de la nota media que se establece en el BLOQUE I del currículo deberán utilizarse los archivos excel que están en la página web de la Universidad disponibles en el siguiente enlace: <a href="http://www.udc.es/pdi/concursos/declaracion/">http://www.udc.es/pdi/concursos/declaracion/</a>

No presentar la certificación académica personal o no acreditar los méritos alegados, no determinará la exclusión del/la aspirante al concurso, pero impedirá su cómputo y valoración en el baremo establecido.

- 3.3.3. Todos los requisitos deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.3.4. Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículo y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.
- 3.4. Terminado el procedimiento y una vez que la resolución del concurso sea firme, la documentación de los concursantes podrá retirarse en el Servicio de PDI. La documentación que no haya sido retirada será destruida transcurridos tres meses desde la finalización del procedimiento.

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	3/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





## 4.- PUBLICIDAD DE LAS RELACIONES DE CONCURSANTES

- 4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, en el plazo máximo de diez días hábiles se publicará la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se hará pública en el tablón electrónico oficial de la Universidad: <a href="https://sede.udc.gal/services/electronic\_board">https://sede.udc.gal/services/electronic\_board</a> y en la página web: <a href="http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\_contratacion/">https://sede.udc.gal/services/electronic\_board</a> y en la página web: <a href="https://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\_contratacion/">https://www.udc.es/pdi/concursos/concursos\_contratacion/</a>, con mención expresa del nombre y apellidos y, si fuese el caso, de las causas de exclusión.
- 4.2. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de la referida relación, para corregir el defecto que motivara la exclusión.

La subsanación podrá hacerse en la sede electrónica <a href="https://sede.udc.gal/">https://sede.udc.gal/</a>, a través del Registro electrónico o por los medios establecidos en la base 3.1.b.

Transcurrido este plazo, el rector dictará resolución que declare aprobada la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares indicados.

4.3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estas publicaciones surtirán los mismos efectos de la notificación personal a las personas interesadas.

#### 5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

- 5.1. De acuerdo con lo previsto en el art. 13.2. del Decreto 266/2002, del 6 de septiembre, de contratación del profesorado universitario, las comisiones de selección estarán formadas por cinco profesores con titulación, categoría y dedicación igual o superior a la señalada para ocupar la plaza convocada.
- 5.2. Además, formará parte de la comisión de selección un miembro propuesto por la representación de los trabajadores siempre y cuando sea designado en el plazo de diez días hábiles desde la notificación por parte de la universidad, terminado este plazo si la designación no tuviera lugar, decaerá en este derecho. Este miembro actuará con voz y sin voto.
- 5.3. Según el art. 83 de los Estatutos de la UDC, las comisiones de selección del personal docente e investigador contratado estarán presididas por el/la decano/a o director/a del centro y formarán parte de estas el/la director/a del departamento al que se adscriba la plaza, que actuará como secretario/a, y tres miembros del área de conocimiento de la plaza objeto del concurso, nombrados por el Consello de Goberno a partir de una propuesta de cinco miembros, realizada por el Consello de Departamento, siendo funcionario, por lo menos, uno de ellos

De no existir número suficiente de profesores en el área que reúna los requisitos señalados en el apartado 5.1, se designarán profesores de las áreas afines. En el caso de persistir la insuficiencia, serán designados por sorteo profesores y profesoras de las áreas con docencia en el centro por tener asignaturas obligatorias o de formación básica en los planes de estudio.

De la misma manera, deberán nombrarse los miembros suplentes de las comisiones, en previsión de los supuestos al que se refiere el artículo siguiente.

5.4. El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, excepto cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de ella. En este caso, la apreciación de la causa alegada corresponde al rector, que deberá resolver, en un plazo de tres días hábiles, que cuenta desde la recepción de la renuncia y se procederá al relevo por la persona suplente.

De cualquier forma, los miembros de las comisiones en que se dé alguna de las causas señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (BOE de 2 de octubre) deberán abstenerse de intervenir y se lo comunicarán al rector para la designación del/la suplente en el plazo de tres días hábiles señalado en el párrafo anterior.

- 5.5. En los casos de ausencia o causa justificada que impida la actuación del/la presidente/a de la comisión, este/a será sustituido/a por un/a vicedecano/a o subdirector/a, o el/la profesor/a del centro de mayor categoría y antigüedad. El/la secretario/a será sustituido/a por el/la profesor/a del departamento de mayor categoría y antigüedad. El resto de los miembros serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Esta circunstancia deberá ser comunicada por el/la presidente/a de la comisión al rector con el fin de nombrar el/la suplente en el plazo de tres días hábiles.
- 5.6. La composición de las comisiones de selección se publicará en la resolución que apruebe las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al concurso.

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	4/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





- 5.7. En las comisiones de selección se procurará una composición equilibrada entre mujeres y hombres, excepto que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.
- 5.8. La comisión realizará la selección de las personas candidatas con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Se considerará mérito preferente, siguiendo lo dispuesto en el art. 48 de la Ley orgánica 4/2007, estar acreditado/a para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios según lo dispuesto en la presente norma.

# 6.- ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN

6.1. Una vez publicada la relación definitiva de personas aspirantes y la composición de la comisión, el/la presidente/a de esta procederá, en el plazo de diez días hábiles, a convocarla y constituirla.

A los efectos de las actuaciones de la comisión, se considera inhábil el mes de agosto.

Si por causa justificada la comisión no se pudiera reunir en el referido plazo de diez días hábiles, que cuenta desde la publicación de la relación definitiva, el/la presidente/a deberá señalar la fecha concreta de la reunión dentro de los siete días hábiles siguientes, que publicará en el tablón de anuncios del centro con una antelación mínima de dos días hábiles.

- 6.2. Transcurridos los plazos antes indicados sin que se constituya la comisión, el rector procederá a nombrar un/a nuevo/a presidente/a.
- 6.3. La comisión actuará siempre en el centro a que pertenezca el/la presidente/a.
- 6.4. Las comisiones quedarán válidamente constituidas con la presencia de al menos cuatro de sus miembros con pleno derecho a voto, entre los que debe estar el/la presidente/a y el/la secretario/a.
- 6.5. En el mismo acto de constitución, la comisión establecerá los criterios de evaluación, dentro de los límites establecidos por el baremo señalado en esta normativa que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los principios de mérito y capacidad de las personas aspirantes.

La comisión publicará los criterios en el tablón del centro. Asimismo, los enviará al Servicio de PDI para su publicación en la web de la Universidad:

http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos contratacion/

Una vez publicados, los miembros de la comisión podrán acceder a la documentación presentada por los concursantes.

Con carácter general, la comisión podrá evaluar los diferentes apartados del baremo atendiendo a la adecuación de los méritos de los candidatos al perfil de la plaza.

6.6. Los acuerdos de las comisiones, que serán siempre motivados, se adoptarán por mayoría. En el caso de empate decidirá el voto de calidad del/la presidente/a.

#### 7. PROPUESTA DE LA COMISIÓN

7.1. Las comisiones redactarán un acta en la que se reflejará la puntuación conseguida por cada uno/a de los/as concursantes.

En aplicación de la Disposición transitoria décima primera de la Ley orgánica 2/2023, para la selección de la categoría de Profesor/a Sustituto/a se empleará la ponderación del baremo de la categoría de Contratado/a Interino/a de Sustitución recogida en el anexo I de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, aprobada por el Consello de Goberno en la sesión del 30 de abril de 2014.

Se incluirá un informe del representante sindical que, en caso de ser desfavorable, debe de estar motivado.

- 7.2. Seguidamente, formularán su propuesta de resolución, en la que figurará la persona candidata o candidatas seleccionadas por orden de puntuación.
- 7.3. Si la comisión considera que ninguna de las personas aspirantes admitidas reúne los méritos suficientes para desempeñar la plaza objeto de concurso, podrá proponer la no provisión de la plaza, justificando detalladamente, a la vista del baremo establecido, las causas que motivan tal propuesta.
- 7.4. La comisión publicará su propuesta de resolución en el tablón de anuncios del centro junto con el acta de puntuaciones. Asimismo remitirá la propuesta y el acta de puntuaciones al Servicio de PDI para su publicación en la web de la Universidad: <a href="http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos">http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos</a> contratacion/ Se les concederá a cada una de las personas concursantes un plazo de cinco días hábiles, que contará a partir del día siguiente al de

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	5/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





su publicación en el tablón de anuncios del centro, para poder presentar reclamaciones razonadas contra esta propuesta.

- 7.5. Las reclamaciones deberán ser dirigidas al/la presidente/a de la comisión y entregadas en el registro del centro en que aquella actúe, en el Registro General de la UDC o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015. En caso de presentarse la reclamación en un registro público ajeno a esta universidad, el/la interesado/a deberá comunicarlo a la UDC por correo electrónico o por fax dirigido al Servicio de Personal Docente e Investigador. Las direcciones figuran en la página web de la Universidad.
- 7.6. Transcurrido el plazo, y en el supuesto de que no se presentase ninguna reclamación contra la propuesta, el/la presidente/a de la comisión remitirá todas las actuaciones practicadas a la Rectoría, a los efectos de la resolución definitiva del concurso y expedición del nombramiento o formalización del correspondiente contrato.
- 7.7. En el supuesto de que se presentase reclamación, o se proponga la no provisión de la plaza, la comisión encargada de juzgar la plaza trasladará el expediente administrativo del concurso a la Comisión de Reclamaciones, junto con el informe razonado de la comisión de selección sobre las reclamaciones presentadas y se suspenderá el nombramiento o la contratación hasta que recaiga resolución rectoral.

La Comisión de Reclamaciones deberá formular su propuesta razonada en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción de las actuaciones o expediente administrativo del concurso y remitirá seguidamente el expediente al rector.

# 8.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

- 8.1. Recibido el expediente administrativo del concurso, el rector dictará resolución y le atribuirá la plaza a la persona seleccionada por la Comisión encargada de juzgarla o, en el caso de ser presentada reclamación, por la Comisión de Reclamaciones, en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley 39/2015.
- 8.2. La resolución se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad: https://sede.udc.gal/services/electronic board

y en la página web: http://www.udc.es/pdi/concursos/concursos contratacion/

Esta publicación surtirá los mismos efectos de la notificación personal a los/as interesados/as, según lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015.

8.3. Contra esa resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contará desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con el establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

# 9.- CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN

9.1. La persona candidata a la que se le adjudicó la plaza deberá presentarse, en un plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la resolución del concurso en el tablón electrónico oficial de la Universidad, en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI) para formalizar el correspondiente contrato. Si fuese necesaria la presentación de una solicitud de autorización de compatibilidad, deberá acreditar la correspondiente solicitud y el plazo para la contratación quedará automáticamente prorrogado hasta su resolución.

El contrato estará sujeto a la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Su incumplimiento será causa de extinción del contrato.

El desempeño de un segundo puesto en el sector público sólo es susceptible de compatibilidad con la figura de profesor asociado, en los términos que establece la Ley 53/1984 del 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

- 9.2. La persona candidata se incorporará en la fecha de inicio que indique su contrato ante el/la director/a de departamento que lo/a presentará al decano/a o director/a del centro. El/la director/a del departamento dará cuenta de la incorporación a la persona titular de la vicerrectoría con competencias en materia de profesorado.
- 9.3. En el supuesto de que el/la adjudicatario/a renunciara a la plaza, no llegara a presentarse para formalizar el contrato o no acreditara la presentación de la solicitud de autorización de compatibilidad en el plazo señalado, o finalmente se le denegase dicha autorización, el rector procederá a asignar la plaza al/la siguiente

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	6/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





concursante, según el orden de puntuación que figure en la propuesta, de existir, o dejará desierta la plaza, ordenando, en su caso, la apertura de nuevo concurso.

#### 10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en este procedimiento serán tratados por la UDC para la gestión de todos los trámites relacionados con el procedimiento de selección de personal.

El órgano responsable del dicho tratamiento es la Secretaría General ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento oposición y portabilidad, en la Rectoría de la UDC; calle Maestranza, 9, 15001 A Coruña , mail: <a href="mailto:rpd@udc.gal">rpd@udc.gal</a>, teléfono 881011161; o también a través de la Sede Electrónica de la UDC. La delegada de Protección de Datos es doña Luz Mª Puente Aba: <a href="mailto:dpd@udc.gal">dpd@udc.gal</a>. También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar la reclamación que consideren oportuna.

La base de justificación de este tratamiento es el ejercicio de poderes públicos y la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior (art. 6.1.e) Reglamento europeo de protección de datos; Ley Orgánica del Sistema Universitario y Ley autonómica 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia).

Se podrán ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales.

# 11.- OTROS

La normativa por la que se rige este concurso está la disposición de los/as interesados/as en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Calle de la Maestranza, nº 9) y en la página web de la Universidad: (http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/ galeria down/profesorado/seleccioninterinolabcont.pdf).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contenciosoadministrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosoadministrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante esta Rectoría, en el plazo de un mes, de acuerdo con el establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. del rector (R.R del 14/01/2020)

El vicerrector de Profesorado y Planificación Docente,

Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	7/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





#### ANEXO I

# GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

# 1.- SOLICITUDES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

a) Los ficheros que contengan la documentación indicada en la base 2 de la convocatoria deberán aportarse a la solicitud en formato pdf no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por archivo y se denominarán respectivamente:

NIF.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Solicitud.pdf

Curriculo.pdf

Tasa.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Titulacion.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Vida\_laboral.pdf (en las categorías que sea necesario)

La solicitud y el currículo deberán firmarse electrónicamente.

b) Los ficheros que contengan la documentación justificativa del currículo (Bloque I al VI) deberán aportarse en formato PDF, no debiendo sobrepasar la capacidad de 5 Mb por bloque, pudiendo comprimirse de ser necesario en formato ZIP no cifrado y sin contraseña, y se denominarán de la siguiente forma:

BI\_Apellidos\_nombre
BII\_Apellidos\_nombre
BIII\_Apellidos\_nombre
BIV Apellidos\_nombre

BV\_Apellidos\_nombre. BVI\_Apellidos\_nombre. Otra\_documentacion

La documentación justificativa del currículo que no sea susceptible de presentarse en formato pdf (libros, publicaciones...) se aportará en soporte papel por uno de los medios señalados en la base 3.1.b.

Los documentos justificativos del currículo deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haga constar en el mismo.

En el caso de haber presentado más de una solicitud electrónica, sólo se considerará válida la última efectuada.

# 2. PRESENTACIÓN POR OTROS MEDIOS INDICADOS EN LA BASE 3.1.b

- a) La solicitud y el currículo deberán firmarse en todas sus páginas y se presentarán en soporte papel.
- b) Una copia de la solicitud y del currículo y el resto de la documentación deberá aportarse en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive o CD/DVD) deberá ser compatible con cualquier tipo de ordenador, y la documentación que contenga estará organizada en la forma que se indica a continuación. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

c) La documentación administrativa la que se refiere la base 2 de la convocatoria deberá aportarse a la solicitud en formato pdf y se denominará respectivamente:

NIF.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Tasa.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Titulacion.pdf (se permite también una imagen JPEG PNG BMP GIF)

Vida\_laboral.pdf (en las categorías que sea necesario)

d) Los ficheros que contengan la documentación justificativa del currículo (Bloque I al VI) deberán aportarse en soporte electrónico, y en formato PDF.

BI\_Apellidos\_nombre.pdf.
BII\_Apellidos\_nombre.pdf.
BIII\_Apellidos\_nombre.pdf.
BIV\_Apellidos\_nombre.pdf.

BV\_Apellidos\_nombre.pdf. BVI\_Apellidos\_nombre.pdf. Otra\_documentacion.pdf

La documentación justificativa del currículo que no sea susceptible de presentarse en formato pdf (libros, publicaciones...) se aportará en soporte papel.

Los documentos justificativos del currículo deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haga constar en el mismo

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	8/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





# ANEXO II

REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13001	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Bioquímica y Biología Molecular	Biología	Facultad de Ciencias	610G02011 Bioquímica I 610G02013 Bioquímica y Biología Molecular 610G04019 Bioquímica Estructural	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Vicedecano/a de Centro b) Subdirector/a Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA)
23/13002	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Álgebra	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Facultad de Informática	614G01004 Matemática Discreta 614G01010 Álgebra	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa finaliza el 31/08/2024

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	9/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13003	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	730G04076 Robótica Industrial 614G01006 Programación II 770G01002 Informática 614G03007 Programación II 4538005 Robótica Inteligente y Sistemas Autónomos	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa finaliza el 31/08/2024
23/13004	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Facultad Ciencias de la Comunicació n	616G01027 Herramientas de Creación Multimedia 616G02044 Juegos Serios 616G02033 Programación de Videojuegos 4529019 Programación Avanzada para Videojuegos 616G02042 Proyecto de Videojuego	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Vicedecano/a de Centro  b) Dirección de Tesis de Doctorado  La causa b) finaliza el 31/08/2024

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	10/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13005	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Facultad de Informática	614G03019 Algoritmos Básicos de la Inteligencia Artificial 614G03020 Representación del Conocimiento y Razonamiento 610G04035 Computación Cuántica	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Decano/a de Centro  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finaliza el 31/08/2024
23/13006	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información	Facultad de Informática	614G01013 Base de Datos 650G01020 Informática Aplicada a la Empresa	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Director/a Oficina Proyectos Internacionales  b) Reconocimientos cómo apoyo a la actividad docente de los centros (RAADC)  La causa b) finaliza el 31/08/2024

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora							
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado 24/07/2023 17:08:21							
Observacións		Páxina	11/56						
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==								
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13007	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Enfermería	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería y Podología	750G01025 Estancias Clínicas I	Diplomado/a en Enfermería, Licenciado/a, Arquitecto/l, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Vicedecano/a de Centro
23/13008	1	Asociado/a Tipo I	Parcial P03	Enfermería	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería y Podología	750G01027 Estancias Clínicas III	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Área sanitaria de Ferrol
23/13009	1	Asociado/a	Parcial P04	Enfermería	Ciencias de la Salud	Facultad de Enfermería y Podología	750G01027 Estancias Clínicas III 750G01025 Estancias Clínicas I	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Pág. 12

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora					
Asinado Por	Asinado Por Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal Asinado 24						
Observacións		Páxina	12/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia ao	dministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13010	1	Asociado/a Tipo I	Parcial P03	Enfermería. Área Funcional de Terapia Ocupacional	Ciencias de la Salud	Facultad de Ciencias de la Salud	653G01307 Estancias Prácticas V (desarrolladas en el ámbito de Salud Mental)	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Área sanitaria de A Coruña
23/13011	1	Asociado/a	Parcial P04	Construcciones Arquitectónicas	Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas	ETS de Arquitectura	630G02030 Instalaciones 1 630G02039 Instalaciones 2 4519007 Trabajo Fin de Máster.	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13012	1	Asociado/a	Parcial P04	Construcciones Arquitectónicas	Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas	ETS de Arquitectura	630G02027 Construcciones 4 630G02037 Construcciones 6 4519007 Trabajo Fin de Máster	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Pág. 13

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora						
Asinado Por	24/07/2023 17:08:21							
Observacións		Páxina	13/56					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6%6y8htD4fA2g==							
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13013	1	Asociado/a	Parcial P04	Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Construcciones y Estructuras Arquitectónicas, Civiles y Aeronáuticas	ETS de Arquitectura	630G02023 Estructuras 2 4519002 Proyectos de Estructuras	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13014	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho	612G01034 Derecho de Sucesiones 612G01016 Derecho de Deberes y Daños 612G01027 Derechos Reales	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)
23/13015	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Derecho Mercantil	Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Dedicación a tiempo parcial de profesorado funcionario del área  b) Secretario/a de Departamento

Pág. 14

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora					
Asinado Por	Asinado Por Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal Asinado 24/07/						
Observacións		Páxina	14/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia ao	dministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13016	1	Asociado/a	Parcial P04	Filosofía del Derecho	Derecho Privado	Facultad de Derecho	612G01026 Filosofía del Derecho 612G01006 Teoría del Derecho	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13017	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho	612G01009 Organización Constitucional del Estado 612G01030 Derecho Público Autonómico 612G01021 Derecho de la Unión Europea	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por declaración en Servicios Especiales por nombramiento por miembro/alto cargo del gobierno, CCAA  Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora						
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21					
Observacións		Páxina	15/56					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==							
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13018	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Derecho Internacional Público y Relación Internacionales	Derecho Público	Facultad de Humanidade s y Documentaci ón	710G05006 Teoría de las Relaciones Internacionales 710G05016 Organizaciones Internacionales 710G05020 Resolución de Conflictos Internacionales	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Vicedecano/a de Centro  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finaliza el 31/08/2024  Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)
23/13019	1	Asociado/a	Parcial P04	Derecho Procesal	Derecho Público	Facultad de Derecho	612G01033 Derecho Procesal Civil 612G01028 Derecho Procesal Penitenciario	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora					
Asinado Por	Asinado Por Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal Asinado 24/						
Observacións		Páxina	16/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6%6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	dministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REF. NÚM. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13020	1	Asociado/a	Parcial P04	Didáctica de la Expresión Corporal	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias de la Educación	437311 Organización y Marco Legal de la Educación Física y del Deporte en Edad Escolar 437312 Atención a la Diversidad en la Educación Física 437322 El Deporte en la Edad Escolar	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13021	1	Asociado/a	Parcial P04	Didáctica de la Expresión Corporal	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias de la Educación	437321 Aprendizaje en la Educación Física Basado en Competencias 437323 Educación Física y Educación de Valores	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13022	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Didáctica de la Expresión Musical	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias de la Educación	652G02023 Didáctica de la Expresión Musical 437A21 Diseño y Desarrollo Curricular en la Educación Musica: los Fines y los Contenidos del Curriculum 4534016 Expresión Musical y Nuevas Tecnologías. Estrategias Didácticas	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por: a) Secretario/a de Departamento

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora								
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21							
Observacións		Páxina	17/56							
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==									
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia ao	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).								





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13023	1	Asociado/a	Parcial P04	Didáctica de la Expresión Plástica	Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Facultad de Ciencias de la Educación	4534014 Procesos y Estrategias en Fotografía y Arte Contemporánea 437B12 Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Artes Plásticas y Visuales 652G01043 Lenguajes Audiovisuales y Educación Artística	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13024	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Comercialización e Investigación de Mercados	Empresa	Facultad de Humanidade s y Documentaci ón	710G03025 Internacionalización de la Empresa de Moda 710G03024 Distribución Omnicanal de Moda	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación hasta la finalización del proceso de selección de una plaza de la Ayudante doctor/a y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público  Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora								
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado 24/07/2023 17:08:2								
Observacións		Páxina	18/56							
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6%6y8htD4fA2g==									
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).								





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13025	1	Asociado/a	Parcial P04	Economía Financiera y Contabilidad	Empresa	Facultad de Economía y Empresa	611G01004 Análisis de las Operaciones Financieras 614G01009 Administración y Gestión de Organizaciones	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13026	1	Asociado/a	Parcial P04	Economía Financiera y Contabilidad	Empresa	Facultad de Humanidade s y Documentaci ón	710G03015 Gestión Contable y Financiera en la Empresa de Moda 710G03032 Taller 1: Plan de Empresa de Moda 760G01005 Informática Básica	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora								
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21							
Observacións		Páxina	19/56							
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6%6y8htD4fA2g==									
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia ao	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).								





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13027	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Organización de Empresa	Empresa	Escuela Universitaria de Diseño Industrial	710G03029 Gestión de la Innovación Industrial en Moda 771G01034 Administración y Organización Industrial 771G01035 Normativa y Legislación	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación hasta la finalización del proceso de selección de una plaza de la Ayudante doctor/a y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre , de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público  Requisito excluyente:  Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)
23/13028	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Ingeniería, Cartografía, Geodésica Fotogrametría	Ingeniería Civil	Facultad de Ciencias da Comunicació n	616G02041 Desarrollo de Personajes. 616G02016 Modelado 2 616G02026 Efectos Especiales en Animación 616G02042 Proyecto de Videojuego 4529035 Modelado de Personajes I, Geometría 4529036 modelado de Personajes II. Materiales 4529037 Animación de Personajes	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación ata la finalización del proceso de selección de una plaza de la Ayudante doctoría y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado 24/07/2023 17:08:21					
Observacións		Páxina	20/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	dministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REF. NÚM. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13029	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Arquitectura y Tecnología de Ordenadores	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Secretario/a de departamento  b) Apoyo a la actividad docente de los centros (RAADC)  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  Las causas b) y c) finalizan el 31/08/2024
23/13030	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Tecnología Electrónica  (Encargo docente conjunto de las áreas de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Tecnología Electrónica)	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Director/a de departamento b) Vicedecano/a de Centro c) Adjunto/a al Rector

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora					
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	21/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6%6y8htD4fA2g==						
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	dministrativa de (	ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13031	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Tecnología Electrónica (Encargo docente conjunto de las áreas de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones y Tecnología Electrónica)	Ingeniería de Computadores	Facultad de Informática	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Director/a de Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE)  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finalizan el 31/08/2024
23/13032	1	Asociado/a	Parcial P03	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ingeniería Naval e Industrial	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	4550006 Taller 770G01009 Ciencia de Materiales 730G03072 Soldadura	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora						
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado 24/07/2023 17:08:						
Observacións		Páxina	22/56					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==							
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13033	1	Asociado/a	Parcial P03	Construcciones Navales	Ingeniería Naval e Industrial	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	730G05025 Estructuras Marinas 1 730G05026 Estructuras Marinas 2 730G05017 Elasticidad y Resistencia de Materiales.	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13034	1	Asociado/a	Parcial P03	Construcciones Navales	Ingeniería Naval e Industrial	Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol	730G05028 Sistemas Auxiliares del Buque 1 730G05036 Sistemas Eléctricos y Electrónicos del Buque	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	
23/13035	1	Asociado/a	Parcial P03	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	Ingeniería Civil	Facultad de Ciencias de la Comunicació n	616G02041 Desarrollo de Personajes 616G02040 Desarrollo de Videojuegos 2 616G02026 Efectos Especiales en Animación	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora				
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21				
Observacións		Páxina	23/56				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSL	kQchf6X6y8ht	D4fA2g==				
Normativa	ste informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).						





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13036	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Fisioterapia	Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas	Facultad de Fisioterapia	651G01007 Valoración Funcional y Psicosocial.	Diplomado/a en Fisioterapia, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación hasta la finalización del proceso de selección de una plaza de la Ayudante doctor/a y en los términos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
23/13037	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Fisioterapia	Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas	Facultad de Fisioterapia	651G01017 Fisioterapia Respiratoria 651G01035 Estancias Clínicas I	Diplomado/a en Fisioterapia, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Decano/a de Centro  b) Director/a de departamento
23/13038	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Filología Inglesa	Letras	Facultad de Filología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Director/a de Instituto Universitario

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora							
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21						
Observacións		Páxina	24/56						
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==								
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13039	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Filologías Gallega y Portuguesa	Letras	Facultad de Filología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Adjunto/a de vicerrector /a
23/13040	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Lengua Española	Letras	Facultad de Filología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Secretario/a de Departamento  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finalizan el 31/08/2024

Pág.	. 25

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora							
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21						
Observacións		Páxina	25/56						
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==								
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia a	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13041	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Lengua Española	Letras	Facultad de Filología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por: a) Decano/a de Centro b) Secretario/a de Centro
23/13042	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P05	Estadística e Investigación Operativa	Matemáticas	Facultad de Humanidade s y Documentaci ón	710G03014 Fundamentos Matemáticos y Herramientas para el Análisis de Datos. 710G04026 Ciencia de Datos 710G04040 Fundamentos Estadísticos	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por: a) Vicerrector/a b) Responsable de Análisis y Gestión de Datos Requisito excluyente: Dominio de inglés (ver punto 2.3 de la convocatoria)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado Data e hora						
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado 24/07/2023 17:08:2						
Observacións		Páxina	26/56					
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==							
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).							





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13043	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Estadística e Investigación Operativa	Matemáticas	Facultad de Informática	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Colaborador/a científicos con la Agencia Estatal de Investigación  b) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finalizan el 31/08/2024
23/13044	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Estadística e Investigación Operativa	Matemáticas	Facultad de Ciencias	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Colaborador/a científicos con la Agencia Estatal de Investigación

				,
Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	龙

 Observacións
 Páxina
 27/56

 Url De Verificación
 https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==

 Normativa
 Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13045	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Matemática Aplicada	Matemáticas	Escuela Politécnica Ingeniería de Ferrol	Materias del áreas	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  b) Apoyo a la actividad docente de los centros (RAADC)  Todas las causas finalizan el 31/08/2024
23/13046	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Matemática Aplicada	Matemáticas	Facultad de Informática	614G01003 Cálculo	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  b) Director/a de la Oficina de Cooperación y voluntariado  La causa a) finaliza el 31/08/2024

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	
Observacións		Páxina	28/56	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13047	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P04	Didáctica de la Matemática	Pedagogía y Didáctica	Facultad de Ciencias de la Educación	652G01040 Matemáticas en la Vida 652G01014 Educación Matemática 652G02034 Practicum II	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Secretario/a de departamento  b) Representación sindical
23/13048	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Teoría e Historia de la Educación	Pedagogía y Didáctica	Facultad de Ciencias de la Educación	652G03022 Acción Socioeducativa con Minorías y Colectivos 4511207 Política y Legislación Socioeducativa 652G01035 Prácticum II	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Baja por Incapacidad Temporal  a) Dedicación académico de 160 h por evaluación positiva de la actividad investigadora  La causa b) finaliza el 31/08/2024
23/13049	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Sociología y Ciencias da Comunicación	Facultad de Ciencias da Comunicació n	4529005 Taller de Diseño de Videojuegos I 616G02007 Edición y Montaje 4529012 Diseño de Entornos	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Secretario/a de Departamento  b) Secretario/a de Centro

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	
Observacións		Páxina	29/56	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa	este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





REF. Núm. Plaza	NÚMER O DE Plazas	CATEGORÍ A	DEDICACIÓ N	ÁREA DE Conocimiento	DEPARTAMENTO	CENTRO	DOCENCIA	TITULACIÓN	OBSERVACIONES
23/13050	1	Profesor/a Sustituto/a	Parcial P06	Sociología	Sociología y Ciencias da Comunicación	Facultad de Sociología	Materias del área	Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	Contratación por reducción de la actividad docente por:  a) Apoyo a la actividad docente de los centros (RAADC)  Esta causa finaliza el 31/08/2024
23/13051	1	Asociado/a	Parcial P04	Periodismo	Sociología y Ciencias da Comunicación	Facultad de Ciencias da Comunicació n	616G01001 Comunicación Oral y Escritura 4531008 Técnicas de Investigación Periodística	Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o Graduado/a	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	
Observacións		Páxina	30/56	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





# **ANEXO III**

MODELO DE SOLICITUD

Sr. Rector:

Una vez que se ha convocado a concurso público de méritos la plaza de profesor de esa universidad que a continuación se indica, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE L	A PLAZA (	OBJETO [	DEL COI	NCURSO.					
Núm. de plaza:	Categoría	1:						Fecha de la convocatoria:	
Departamento:									
Área de conocimier	nto:								
Actividades asignad	das a la plaza	:							
Centro:					Ciudad:				
II. DATOS PER	SONALES								
Primer apellido:			Segundo	apellido:		Nombre:			
Fecha de nacimient	to:	Lugar de i	nacimiento	):	Provincia de nacimie	nto:	D.N	.l.nº:	
Dirección:					Teléfono:		Con	Correo electrónico:	
Municipio:			Código p	ostal:		Provincia:			
III. DATOS ACA	ADÉMICOS	S.							
	Titulo				Centro de expedición			Fecha de expedición	
			Docu	 mentació	n que se aporta				
☐ Copia del DN	I 🔲	Justificant	e del pag	o [	Copia del Título		Curríc	culo y justificantes	
☐ Credencial de	e la evaluaci	ón positiva	ı del órga	no externo	Otros:				
					ertos todos los dato	s que figu	ıran	urso público de mérito en esta solicitud y en para la provisión de	
En firma)		_, a	de		de 202				
,									

# SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	
Observacións		Páxina	31/56	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





Dirección:

Localidad:

Teléfono:

#### **ANEXO IV**

CURRÍCULO PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO E INTERINO DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (Ajustado al baremo aprobado en el Consello de Goberno de 30-04-2014)

# PLAZA N.º: Categoría: Área de conocimiento: Departamento: Resolución de fecha: DATOS PERSONALES DNI: Nacionalidad: Apellidos y nombre:

La persona que firma a continuación se responsabiliza de la veracidad de los datos que constan en este CV y de los de la documentación que se aporta, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de su inexactitud.

Provincia:

C.P.:

Correo electrónico:

,	de	de
	(firma)	

Teléfono móvil:

# SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

#### MUY IMPORTANTE

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículo, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículo

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora		
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21		
Observacións		Páxina	32/56		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				





# **RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN**

(ES IMPRESCINDIBLE PRESENTARLOS NUMERADOS Y EN ESTE MISMO ORDEN. EN CADA UNO DE LOS MÉRITOS QUE SE ALEGAN EN EL CURRÍCULO DEBERÁ INDICARSE EL N.º DEL DOCUMENTO O DOCUMENTOS QUE ACREDITA/JUSTIFICA TAL MÉRITO)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	

# MUY IMPORTANTE

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículo, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículo

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21	
Observacións		Páxina	33/56	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

# (AÑADA CUANTAS HOJAS SEAN NECESARIAS)

# MUY IMPORTANTE

- Los documentos acreditativos de los méritos que se alegan se presentarán a continuación del currículo, numerados y en el mismo orden que establece este.
- En cada uno de los méritos que se alegan deberá indicarse el n.º de documento o documentos que acredita/justifica tal mérito.
- Las personas aspirantes firmarán en el pie de cada una de las páginas del currículo

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	34/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Ilicenciatura o grado  Título de licenciado, ingeniero o arquitecto, diplomado o graduado en:  Universidad:  Año:  (Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)  I.2. Premios de finalización de estudios  Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO				
Título de licenciado, ingeniero o arquitecto, diplomado o graduado en:  Universidad:  Año:  (Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)  1.2. Premios de finalización de estudios  Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:   BOE (indique la fecha y la página):	I.1. Nota media de los estudios de diplomatura, ingeniería, arquitectura,				
Universidad:  Año:  (Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)  1.2. Premios de finalización de estudios  Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:	ncenciatura o grado				
Año:  (Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)  1.2. Premios de finalización de estudios    N.º Doc.	Título de licenciado, ingeniero o arquitecto, diplomado o graduado en:				
(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)  I.2. Premios de finalización de estudios  Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:	Universidad:				
N° Doc.   N° D	Año:				
Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:	siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las				
Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):    1.º   2.º   3.º   Mención Especial   Año:	I.2. Premios de finalización de estudios				
1.º   2.º   3.º   Mención Especial     Año:		N.º Doc.:			
Año:	Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria (marque lo que proceda):				
Premio Extraordinario de Fin de Carrera Autonómico	☐ 1.° ☐ 2.° ☐ 3.° ☐ Mención Especial				
Premio Extraordinario de Fin de Carrera Autonómico    / Universidad     Universidad:	Año:BOE (indique la fecha y la página):				
Universidad:  Centro:  Año:  (Es necesario aportar una copia de la página del diario oficial donde aparece la concesión del Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)  N.º Doc.  I.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo		N.º Doc.:			
Centro:  Año:  (Es necesario aportar una copia de la página del diario oficial donde aparece la concesión del Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)  N.º Doc.  I.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo	Premio Extraordinario de Fin de Carrera Autonómico ☐/ Universidad ☐				
Año:  (Es necesario aportar una copia de la página del diario oficial donde aparece la concesión del Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)  N.º Doc.  1.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo	Universidad:				
(Es necesario aportar una copia de la página del diario oficial donde aparece la concesión del Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)  N.º Doc.  1.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo	Centro:				
Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o un certificado de la entidad concesionaria del premio)  N.º Doc:  1.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo  a)	Año:				
I.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo	Premio Nacional, o una certificación académica oficial donde conste el Premio Extraordinario, o				
a)		N.º Doc.:			
	I.3. Otras titulaciones universitarias de ciclo corto /largo				
b)	a)				
	b)				
(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación para el cálculo de las medias)					

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	35/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





# **BLOQUE II. FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO**

	N.º Doc.:			
II.1. Cursos de máster universitario y doctorado				
Sólo se valorará uno de los siguientes apartados:				
a) Estudios de master universitario según el RD 56/2005 o posterior				
b) Estudios de doctorado según el RD 778/1998				
c) Estudios de doctorado según el RD 185/1985				
Marque la opción si procede:				
☐ El máster oficial/programa de doctorado posee la Mención hacia la Excelencia del MECD				
(Es necesario aportar el título y una certificación académica oficial y, además, para el caso de máster, declaración de nota media siguiendo lo establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cálculo de las medias)				
(Si el máster universitario o el programa de doctorado posee la Mención hacia la excelencia del MECD, deberá aportar la referencia del BOE donde aparezca la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden las menciones de calidad o el certificado expedido por el órgano competente de la universidad o autoridad competente del centro de investigación donde así conste)				
	N.º Doc.:			
II.2. Tesis de doctorado				
Título de la tesis:				
Director/es de la tesis (indique el área de conocimiento):				
Fecha de defensa: Calificación obtenida:				
Departamento/organismo responsable:				
Universidad:				
Marque la opción si procede:				
La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional.				
☐ La tesis fue distinguida con el Premio Extraordinario.				
(Es necesario aportar certificación académica oficial o certificado del vicerrector con competencias en investigación, o autoridad competente de la universidad correspondiente, donde consten los datos anteriores)				

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	36/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





II.3. Cursos de postgrado relevantes para la plaza	
Debe indicar la entidad organizadora, la denominación, la duración y la fecha en que ferealizado.	ue
	N.º Doc.:
Entidad organizadora:	
Denominación del curso:	
Duración: horas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Fatiled annuity days	14. 200
Entidad organizadora:	
Denominación del curso:	
Duración:horas	
Fecha de realización: desde	
recita de realización, desde	
	N.º Doc.:
Entidad organizadora:	
Denominación del curso:	
Duración: horas	
Fecha de realización: desde hasta	
(Es necesario aportar una certificación de la entidad organizadora y una copia del progr	ama del
curso)	
	N.º Doc.:
II.4. Otras acciones de formación realizadas	
Fata apartada en para incluir diplomas <b>eficiales</b> de idiomas, cartificación del capacimiento de la	a langua
Este apartado es para incluir diplomas <b>oficiales</b> de idiomas, certificación del conocimiento de la propia de la comunidad autónoma y de la UDC, cursos de formación docente universitaria y otr	
cursos relevantes para la plaza convocada.	
(Es nocesario anortar una certificación de la entidad organizadora)	

(Es necesario aportar una certificación de la entidad organizadora)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	37/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	titva Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





	N.º Doc.:
II.5. Becas predoctorales	
$\square$ Becas - contratos predoctorales FPU, FPI, de la UDC y otros homologables (es decir, equ por su cuantía similar, duración, procesos de selección y renovación, y naturaleza).	ivalentes
$\square$ Becas - contratos predoctorales no homologables a las anteriores, convocadas por ent centros de investigación públicos o privados en régimen de publicidad, objetividad y concompetitiva.	
$\square$ Becas de colaboración para la investigación con cargo a proyectos de investigación	
☐ Otras becas (indicar):	
(Es necesario aportar la convocatoria de la bolsa)	
(Es necesario aportar una certificación del período efectivo de duración por parte del org o centro que la concede o por el órgano competente de la universidad o centro de investigación)	
II.6. Estancias predoctorales	
Indique el centro, la duración de la estancia y la fecha de realización.	
	N.º Doc.:
Centro	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde	
	N.º Doc.:
Centro	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Centro	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
(Es necesario aportar el permiso oficial del centro de origen, la invitación del centro rec la certificación de este sobre la realización de la estancia y duración de ésta)	ceptor y

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	38/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





### **BLOQUE III. EXPERIENCIA DOCENTE**

III.1. Experiencia docente universitaria		
	N.º Doc.:	
Universidad:		
Categoría: Horas impartidas:		
Fecha de nombramiento: Fecha de cese:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Asignaturas impartidas:		
	N.º Doc.:	
Universidad:		
Categoría: Horas impartidas:		
Fecha de nombramiento: Fecha de cese:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Asignaturas impartidas:		
	N.º Doc.:	
Universidad:		
Categoría: Horas impartidas:		
Fecha de nombramiento: Fecha de cese:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Asignaturas impartidas:		
	N.º Doc.:	
Universidad:		
Categoría: Horas impartidas:		
Fecha de nombramiento: Fecha de cese:		
Departamento:		
Área de conocimiento:		
Asignaturas impartidas:		
(Es necesario aportar el certificado del vicerrector con competence equivalente de la correspondiente univers		
Es necesaria la hoja de servicios		

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	39/56
Url De Verificación	Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





III.1 bis. Docencia en diplomaturas, licenciaturas y grados en centros adso universidades públicas o docencia en universidades privadas	ritos a
	N.º Doc.:
Centro docente:	
Universidad:	
Asignatura:	
Titulación:	
N.º de horas impartidas: Año académico:	
	N.º Doc.:
Centro docente:	
Universidad:	
Asignatura:	
Titulación:	
N.º de horas impartidas: Año académico:	
	N.º Doc.:
Centro docente:	
Universidad:	
Asignatura:	
Titulación:	
N.º de horas impartidas: Año académico:	
	N.º Doc.:
Centro docente:	
Universidad:	
Asignatura:	
Titulación:	
N.º de horas impartidas: Año académico:	
(Es necesario aportar el certificado del vicerrector con competencia en profesorado o au equivalente de la correspondiente universidad)	itoridad
Es necesaria la hoja de servicios y una certificación de la docencia impartida.	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	40/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015)		





III.2. Dirección de trabajos de fin de grado (TFG) y trabajos de fin de máster (TFN	1)
Tipo: ☐ TFG ☐ TFM	N.º Doc.:
Director/a/s	
Alumno/a:	
Título:	
Curso académico:Universidad:	
Tipo: TFG TFM	N.º Doc.:
Alumno/a:	
Título:	
Curso académico:Universidad:	
Tipo: TFG TFM	N.º Doc.:
Director/a/s	
Alumno/a:	
Título:	
Curso académico:Universidad:	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes, expedidos po autoridad académica competente, que acredite cada uno de los apartados de estos mo alegados)	
III.3. Tutorías en la UNED y otras universidades a distancia Indique la asignatura y año/s académico/s	
Asignatura:	N.º Doc.:
Año/s académico/s	
Asignatura:	N.º Doc.:
Año/s académico/s	
	N 0 Daar
Asignatura:	N.º Doc.:
Año/s académico/s	
(Es necesario aportar el certificado del vicerrector con competencia en profesorado o au equivalente de la correspondiente universidad)	utoridad

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	41/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





III.4. Docencia en enseñanzas regladas en niveles no universitarios Indique el centro docente, el año académico y el número de meses impartidos.	
	N.º Doc.:
Centro docente:	14. 500
Año académico:	
	N.º Doc.:
Centro docente:	
Año académico:	
Centro docente:	N.º Doc.:
Año académico:	
Ano academico	
(Es necesario aportar el certificado de la entidad correspondiente)	
(Sólo se computarán períodos de docencia con una duración mínima de tres mese consecutivos)	es
III.5. Preparación de materiales docentes universitarios  Manuales docentes	
Automod/sec	N.º Doc.:
Autores/as:	
Título:	
ISBN: Año de publicación:	
Materiales digitales	
Autores/as:	N.º Doc.:
Título:	
ISBN: Año de publicación:	
(Para valorar los manuales docentes se presentará un ejemplar publicado de este	·)
(Para valorar los materiales digitales es necesario aportar el certificado de la entide correspondiente)	ad

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	42/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





III.6. Valoración del último período sometido a Docentia	
☐ Sobresaliente/ muy favorable: 9 puntos ☐ Notable: 7 puntos	N.º Doc.:
☐ Apto/favorable: 5 puntos  (Será necesario presentar la documentación acreditativa de la evaluación)	
III.7. Otros méritos docentes  Docencia reglada en otras instituciones universitarias, tesis de licenciatura, tutorización asignaturas/seminarios de libre elección no incluidas en el plan de estudios, formar pa grupos departamentales de calidad, etc.	
	N.º Doc.:
	N.º Doc.:
	NoDana
	N.º Doc.:
	N.º Doc.:
	N.º Doc.:
	N.º Doc.:
	N.º Doc.:
(Es necesario aportar el justificante de la entidad correspondiente)	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	43/56
Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





## **BLOQUE IV. PRODUCCIÓN INVESTIGADORA**

IV.1. Contribuciones de importancia científica relacionadas con el área presentad congresos, conferencias y otros tipos de reuniones o eventos	las en
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
Tipo de participación:  Conferencia plenaria  Comunicación  Póster  Congreso/reunión científica:  Internacional  Nacional  Lugar de realización:  Fue premiada?  Sí  No	
Ano	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
Tipo de participación:  Conferencia plenaria  Comunicación  Póster  Congreso/reunión científica:  Internacional  Nacional	
Lugar de realización:	
Año:¿Fue premiada? ☐ Sí ☐ No	
Autor/a/s: Título:	N.º Doc.:
Tipo de participación: Conferencia plenaria Comunicación Póster  Congreso/reunión científica: Internacional Nacional  Lugar de realización: Fue premiada? Sí No	
Año:¿Fue premiada? Sí No  (Para valorar las conferencias plenarias se presentará la carta de invitación, una copia de la certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición)  (Para valorar los pósteres y comunicaciones orales se presentarán copia de estos y certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición/comunica	la

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	44/56
Url De Verificación	Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





IV.2 Artículos de investigación en revistas periódicas	
	N.º Doc.:
Autor/a/s:	
Título:	
Revista:	
Volumen: Año: Páginas:	
¿La revista aparece en alguna lista? 🔲 Sí 🔛 No	
En caso afirmativo, indique cual:   JCR;  ERIH;  SJR;  CORE;  LATINDEX;	
☐ IN-RECS; ☐ IN-RECJ; ☐ DICE	
Si la revista aparece en JCR, SJR, IN-RECS, IN-RECJ, indique el cuartil: 1 1 2 3 4	
Si la revista aparece en ERIH o CORE, indique su categoría: ☐ A* ☐ A ☐ B ☐ C	
Si la revista aparece en LATINDEX, indique el n.º de criterios que cumple:	
□26-28; □ 29-31; □ 32 o más	
Si la revista aparece en DICE, indique su visibilidad: ☐ Alta; ☐ Media; ☐ Baja	
y la clasificación ANEP: ☐ A; ☐ B; ☐ C	
	N.º Doc.:
Autor/a/s:	
Título:	
Revista:	
Volumen: Año: Páginas:	
¿La revista aparece en alguna lista? 🔲 Sí 🔛 No	
En caso afirmativo, indique cual:   JCR;  ERIH;  SJR;  CORE;  LATINDEX;	
☐ IN-RECS; ☐ IN-RECJ; ☐ DICE	
Si la revista aparece en JCR, SJR, IN-RECS, IN-RECJ, indique el cuartil:   1  2  3  4	
Si la revista aparece en ERIH o CORE, indique su categoría: ☐ A* ☐ A ☐ B ☐ C	
Si la revista aparece en LATINDEX, indique el n.º de criterios que cumple:	
☐26-28; ☐ 29-31; ☐ 32 o más	
Si la revista aparece en DICE, indique su visibilidad: ☐ Alta; ☐ Media; ☐ Baja	
y la clasificación ANEP:  A; B; C	
(Para valorar los artículos de investigación se presentará la publicación o fotocopia de en volumen o separata, de cada uno de ellos. Si el trabajo no está publicado, pero sí aceptado, será suficiente la carta de aceptación y la copia del trabajo. Quedan expresa excluidos de la valoración en este apartado los trabajos contenidos en las actas de cong	está mente

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	45/56
Url De Verificación	<pre>ion https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==</pre>		
Normativa	Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





# IV.3. Contribuciones de relevancia científica relacionadas con el Área presentadas en congresos relevantes para los campos de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica

Autor/a/s:	N.º Doc.:
Tracellars.	
Título:	
Congreso/reunión científica:	
Lugar de realización:	
Año:	
Indicadores de impacto:	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
Congreso/reunión científica:	
Lugar de realización:	
Año:	
Indicadores de impacto:	
	N.º Doc.:
Autor/a/s:	
Título:	
Congreso/reunión científica:	
Lugar de realización:	
Año:	
Indicadores de impacto:	
(Para valorar las conferencias plenarias se presentará la carta de invitación/aceptación, u	na copia
de este y la cortificación del comité organizador del congreso que coredite su expecició	

de esta y la certificación del comité organizador del congreso que acredite su exposición)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	46/56
Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





IV.4. Libros, capítulos de libros, traducciones, etc. relacionados con el Área	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
ISBN: Año: Editorial:	
Clave: Libro Capítulo Tradución, compilación, edición anotada Otros	
Indicios de calidad:	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
ISBN: Año: Editorial:	
Clave: Libro Capítulo Tradución, compilación, edición anotada Otros	
Indicios de calidad:	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Título:	
ISBN: Año: Editorial:	
Clave: Libro Capítulo Tradución, compilación, edición anotada Otros	
Indicios de calidad:	
(Para la valoración de los libros o monografías se presentará un ejemplar publicado de	este)
(Para la valoración de los capítulos de libro se presentará una fotocopia del capítulo cor junto con las primeras páginas del libro publicado donde se incluya título, ISBN y índ	
(Para la valoración de las traducciones, compilaciones o ediciones, se presentará un eje de estas)	emplar
IV.E. Detentes en evaletación y les consedides neu la Oficia Fenerale de Dete	ntos ::
IV.5. Patentes en explotación y las concedidas por la Oficina Española de Pate Marcas	iiles y
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Patente:	
Extensión de la protección:	
☐ Nacional ☐ Europea ☐ Internacional	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten méritos alegados en este apartado)	los

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	47/56
Url De Verificación	icación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





IV.6. Desarrolles tecnológicos importantes	
IV.6. Desarrollos tecnológicos importantes	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Desarrollo innovador:	
Reconocimiento de la comunidad científico-técnica:	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Desarrollo innovador:	
Reconocimiento de la comunidad científico-técnica:	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten méritos alegados en este apartado)	los
IV.7. Proyectos de arquitectura, urbanísticos y de ingeniería singulares e innovac	dores
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Proyecto:	
, respectively.	
Impacto en la literatura especializada:	
Premios y distinciones:	
Nombre de exposiciones relevantes en que se presentó:	
Autor/a/s:	N.º Doc.:
Proyecto:	
·	
Impacto en la literatura especializada:	
Premios y distinciones:	
Nombre de exposiciones relevantes en que se presentó:	
	N.º Doc.:
Autor/a/s:	N. Doc
Proyecto:	
Impacto en la literatura especializada:	
Premios y distinciones:	
Nombre de exposiciones relevantes en que se presentó:	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten méritos alegados en este apartado)	los

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	48/56
Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





IV.8. Exposiciones de prestigio y comisariado	
	N.º Doc.:
Autor:	
Exposición:	
Comisario:	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten méritos alegados en este apartado)	los
IV.9. Creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT)	
	N.º Doc.:
Autor:	
Nombre de la EBT:	
Participación en el capital:	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediter	ı los

méritos alegados en este apartado)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	49/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSD	kQchf6X6y8ht	D4fA2g==
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





BLOQUE V. EXPERIENCIA INVESTIGADORA RELACIONADA CON EI ÁREA		
V.1. Becas - contratos		
Tipo: ☐ "Ramón y Cajal"; ☐ Parga Pondal y similares; ☐ Postdoctoral UDC; ☐ "Juan de la Cierva" y similares; ☐ Otros	N.º Doc.:	
Universidad: País:  Departamento o centro: Entidad concesionaria: Duración: desde hasta		
Tipo: ☐ "Ramón y Cajal"; ☐ Parga Pondal y similares; ☐ Postdoctoral UDC; ☐ "Juan de la Cierva" y similares; ☐ Otros	N.º Doc.:	
Universidad: País:  Departamento o centro: Entidad concesionaria: Duración: desde hasta		
Tipo: ☐ "Ramón y Cajal"; ☐ Parga Pondal y similares; ☐ Postdoctoral UDC; ☐ "Juan de la Cierva" y similares; ☐ Otros	N.º Doc.:	
Universidad:		
(Es necesario aportar la convocatoria de la beca/contrato)  (Es necesario aportar una certificación del período efectivo de disfrute por parte del organismo o centro que la concede o por el órgano competente de la universidad o centro de investigación de desarrollo)		

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	50/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





V.2. Estancias postdoctorales	
Indique el centro, la duración de la estancia y la fecha de realización	
	N.º Doc.:
Centro:	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Centro:	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Centro:	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Centro:	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
	N.º Doc.:
Centro:	
Duración: semanas	
Fecha de realización: desde hasta	
(Es necesario aportar el permiso oficial del centro de origen, la invitación del centro rece certificación de este sobre la realización de la estancia y su duración)	ptor y la

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	51/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





V.3. Dirección de tesis de doctorado	
	N.º Doc.:
Director/a/s	
Doctorando/a:	
Título:	
Fecha de defensa: Universidad:	
¿La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional?	
	N.º Doc.:
Director/a/s	
Doctorando/a:	
Título:	
Fecha de defensa: Universidad:	
¿La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional?	
	N.º Doc.:
Director/a/s	
Doctorando/a:	
Título:	
Fecha de defensa: Universidad:	
La tesis posee la Mención de Doctorado Europeo/Internacional?	
(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes, expedidos po autoridad académica competente, que acrediten los méritos alegados en este apartac	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	52/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de conja electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015)		





V.4. Financiación de la investigación ajena a la universidad	
Sólo se valorarán los proyectos de investigación o contratos con un mínimo de 6000 $\in$ obtenidos para financiar la investigación	
	N.º Doc.:
Tipo: Proyecto de investigación Contrato	
Título:	
Entidad/empresa que la financia:	
Importe: euros	
Duración: desde hasta	
Es responsable o investigador/a principal?	
	N.º Doc.:
Tipo: Proyecto de investigación Contrato	
Título:	
Entidad/empresa que la financia:	
Importe: euros	
Duración: desde hasta	
Es responsable o investigador/la principal?	
	N.º Doc.:
Tipo: Proyecto de investigación Contrato	
Título:	
Entidad/empresa que la financia:	
Importe: euros	
Duración: desde hasta	
Es responsable o investigador/la principal?	
(Es imprescindible presentar un certificado de financiación emitido por el organismo concede la financiación, o por el órgano competente de la correspondiente universidad contener: nombre del investigador principal o responsable, nombre del candidato co miembro del proyecto o contrato, fechas de inicio y finalización del proyecto o contra subvención económica concedida)	Debe mo

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	53/56
Url De Verificación	rificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de conja electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015)		





V.5. Acreditaciones	
	N.º Doc.:
Acreditación nacional como profesor	
□ Ayudante doctor/a:     □ Contratado/a doctor/a:     □ Profesor/a titular de universidad:	
(Será necesario presentar el certificado de la ANECA y agencias autonómicas)	
V.6. Organización de congresos y simposios	
Tipo de congreso:	N.º Doc.:
Congreso/Simposio:  Tipo de participación:  Director/a/presidente/a  Miembro del comité científico  Miembro del comité organizado  Lugar de realización:  Año:	lor
Tipo de congreso:	N.º Doc.:
Congreso/Simposio:  Tipo de participación:  Director/a/presidente/a  Miembro del comité científico  Miembro del comité organizado Lugar de realización:  Año:	dor
Tipo de congreso:	N.º Doc.:
Congreso/Simposio:  Tipo de participación:  Director/a/presidente/a Miembro del comité científico Miembro del comité organizade  Lugar de realización:  (Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten méritos alegados en este apartado)	

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	54/56
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





V.7. Otros méritos		
Pueden incluirse, entre otros, ser evaluador de publicaciones periódicas, la evaluación como nvestigador de la ANEP, formar parte de comisiones evaluadoras de proyectos.		
	N.º Doc.:	
	N.º Doc.:	
	N.º Doc.:	
	N.º Doc.:	
	N.º Doc.:	
(Es necesario aportar el justificante de la entidad correspondiente)		

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	55/56
Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





### BLOQUE VI. ACTIVIDAD PROFESIONAL RELACIONADA CON LA PLAZA, FUERA DEL ÁMBITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

#### **MUY IMPORTANTE**

### SE CUBRIRÁ ESTE BLOQUE EN LAS PLAZAS EN QUE SEGÚN EL BAREMO APROBADO SE VALORE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

VI.1. Actividad profesional	
	N.º Doc.:
(Deberán presentarse los correspondientes certificados, contratos o justificantes que a la relación contractual de los puestos y de las funciones desempeñados (vida laboral, l servicios en el caso de funcionarios y documento similar en otros casos. En cualquier o	noja de aso, los
documentos deben incluir la descripción de los puestos y funciones desempeñados). T es necesario indicar el número de documento o documentos, según la numeración esta	

al inicio de este currículo)

#### VI.2. Tutor de prácticas externas

N.º Doc.:

Se incluirán en este apartado los méritos relativos a la actividad profesional que no puedan ser valorados en los dos apartados anteriores

(Deberán presentarse los correspondientes certificados o justificantes que acrediten los méritos alegados en este apartado)

Código Seguro De Verificación	qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	24/07/2023 17:08:21
Observacións		Páxina	56/56
Url De Verificación https://sede.udc.gal/services/validation/qcSDkQchf6X6y8htD4fA2g==			
Normativa Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

